I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE APROBACIóN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
283/2024
FECHA DE APROBACION
21-06-2024
ROL SII
901-121

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 266/2023

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 1001/2022 emitido con fech 17-08-2022

e) La solicitud N° 265/2023 de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con construcción simultánea de fecha 29-11-2023

RESUELVO:

1) Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
con destino(s) HABITACIONAL, COMERCIO, EQUIP. SOCIAL
ubicado en AV. LO ERRÁZURIZ Nº S/N
Sitio Nº XII Manzana ------ localidad o loteo CIUDAD PARQUE BICENTENARIO
sector URBANO Zona DE USO MIXTO PREF. RESIDENCIAL DE DENS. MEDIA del Plan Regulador METROPOLITANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 266/2023

2) Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3) Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: D.FL.-N°2 DE 1959 / LEY N° 21.442 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.6.11 OGUC.

4) Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

------

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU METROPOLITANO	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE	[illegible]

6) Individualización del Arquitecto proyectista.

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
FRANCISCO IZQUIERDO ARQUITECTOS LTDA	[illegible]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE	12[illegible]

7) Características principales del anteproyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	COMERCIO- EQUP. SOCIAL	MENOR
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ OTROS (especificar)			-----	

/GEC/NTS/ rac

7.2.) Superficie edificada.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	1.287,50	815,31	2.102,81
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	44.441,43	6.619,32	51.060,75
SUP. EDIFICADA TOTAL	45.728,93	7.434,63	53.163,56

SUP. TOTAL TERRENO (m2)	71.105,47

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,6	0,63	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,50	0,15
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	400 HAB/HA	394 HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	21 M	8 PISOS / 20,30M	ADOSAMIENTO	OGUC	N/A
RASANTES	70°	ART. 2.6.11 OGUC	ANTEJARDIN	3-5 M	3 M - 5 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	ART. 2.6.11 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	688 VEHI. + 966 BICI + 7 DISC.	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	697 VEHI. + 966 BICI + 17 DISC.

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL Nº2 DE 1959	☑ LEY Nº21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☑ OTROS (especificar) DS-19

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	880	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	8	ESTACIONAMIENTOS	697 VEHI. + 966 BICI + 17 DISC.
OTROS (especificar)			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO A

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	B-4	2.102,81
	B-3	51.060,75
	-----	-----

PRESUPUESTO						$	14.198.206.950
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$	212.973.104
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$	4.196.236
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$	208.776.868
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					%	$	62.633.061
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA	-----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR $26.935.821 X 10%						$	14.614.381
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	6151-0		DE FECHA			21-06-2024

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN 4 ZONAS HABITACIONALES Y 1 ZONA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL,HASTA DE 8 PISOS DE ALTURA LA ZONA 1 CONTEMPLA 9 TMRRES , LA ZONA 2 CONTEMPLA 1 TORRE , LA ZONA 3 CONTEMPLA 8 TORRES Y LA ZONA 4 CONTEMPLA 8 TORRES, LA ZONA 5 CONTEPLA EL EQUIPAMIENTO SOCIAL,

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

GEC//PGC/ rac.